

INFORME DE GESTIÓN No. (3)

El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto contenido en el contrato No. BV-CD-162-2023 para un tercer pago correspondiente al periodo del 1 al 31 de JULIO del 2023 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L(\$5.400.000,00).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

1. Obligaciones del contratista

Obligaciones
Apoyar en la revisión y análisis de los expedientes de concesión de aguas subterráneas abiertos por Barranquilla Verde.
Apoyar al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde en la revisión jurídica del instrumento económico de tasa por uso, matriz de cobro, usuarios, procedimiento de liquidación, etc.
Apoyar en la organización académica y logística de las capacitaciones a dictar, relacionadas con el proyecto.
Apoyar en la revisión y evaluación conjunta de los conceptos técnicos de seguimiento y control, de legalización de medidas preventivas impuestas en flagrancia, de aperturas de investigación y formulación de pliego de cargos productos de las visitas de seguimiento y control efectuadas a los usuarios con concesión de aguas subterráneas y de los operativos de identificación de usuarios ilegales, previamente a su remisión a la Subdirección de Gestión Ambiental.
Revisión de los actos administrativos de apertura de investigación y legalización de medidas preventivas que proyecten los abogados del proyecto.
Elaborar informe final.
Las demás que le asigne el Director.

2. Actividades desarrolladas

En el marco de las actividades propuestas para el mes de abril del año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

Obligaciones	Actividades
Apoyar en la revisión y análisis de los expedientes de concesión de aguas subterráneas abiertos por Barranquilla Verde.	Se asistió a las reuniones programadas por el supervisor del proyecto, con los abogados y con el profesional que apoya el proceso de tasa por uso. Se avanzó en el seguimiento para la presentación de las metas del proyecto. Se apoyó en la revisión de expedientes para la mesa de trabajo que se realizará con el Ministerio de Ambiente el día 9 de agosto del 2023.
Apoyar al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde en la revisión jurídica del instrumento económico de tasa por uso, matriz de cobro, usuarios, procedimiento de liquidación, etc.	N/A
Apoyar en la organización académica y logística de las capacitaciones a dictar, relacionadas con el proyecto.	N/A

Obligaciones	Actividades
Apoyar en la revisión y evaluación conjunta de los conceptos técnicos de seguimiento y control, de legalización de medidas preventivas impuestas en flagrancia, de aperturas de investigación y formulación de pliego de cargos productos de las visitas de seguimiento y control efectuadas a los usuarios con concesión de aguas subterráneas y de los operativos de identificación de usuarios ilegales, previamente a su remisión a la Subdirección de Gestión Ambiental.	Se revisaron los siguientes conceptos técnicos: MOTO SPORTS CARPE DIEM ZOOLOGICO DE BARRANQUILLA MULTISERVICIOS EZEQUIAS GRES DEL CARIBE AUTO LAVADO LAS ESTRELLAS HOTEL WINDSOR COMBARRANQUILLA COUNTRY COLEGIO EL BUEN CONSEJO COLEGIO LICEO DE CERVANTES
Las demás que le asigne el director	Se apoyó al coordinador que lidera el Club de Amigos del Agua en la preparación y coordinación del calendario de capacitaciones programadas para el mes de julio del 2023. Se apoyó a la Dirección en el proceso de seguimiento ante el INVEMAR del estado de avance del trámite de concepto del documento síntesis para la declaratoria de área protegida. Se asistió el 25 de julio a reunión en Santa Marta, convocada por INVEMAR y MINISTERIO para continuar con el proceso de elaboración del Plan de Manejo del área RAMSAR Ciénaga Grande Sta Marta, Complejo Delta Estuarino del Río Magdalena. Se apoyó a la Dirección en las reuniones organizadas por Gerencia de Ciudad con la Academia para presentar el programa de restauración de la Ciénaga de Mallorquín. Se realizaron las demás actividades que designó el director.



LILIANA PATRICIA GUERRERO RAMIREZ
C.C No. 45511746